



2021/0227(BUD)

28.9.2021

OPINIÓN

de la Comisión de Desarrollo

para la Comisión de Presupuestos

sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2022 - todas las secciones
(2021/0227(BUD))

Ponente de opinión: Charles Goerens

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Desarrollo pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Llama la atención sobre el hecho de que las consecuencias combinadas de una pandemia sanitaria y una recesión mundial socavarán gravemente la capacidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados (PMA), en los que las personas que ya se encontraban en situación de pobreza y vulnerabilidad han sido las más castigadas; destaca la necesidad de ayudar a los países en desarrollo en lo que respecta al acceso a las vacunas contra la COVID-19; considera que la actual crisis está agravando las desigualdades en todo el mundo y que, sin acceso a las vacunas, esta brecha se ampliará aún más;
2. Destaca la necesidad urgente de ayuda al desarrollo, junto con medidas para un alivio considerable de la deuda que cuenten con la participación de todos los acreedores tanto públicos como privados y un mayor desarrollo de la cooperación internacional en asuntos fiscales y contra los flujos financieros ilícitos motivados por los impuestos derivados de operaciones transfronterizas por parte de empresas multinacionales, la evasión fiscal y el fraude fiscal, a fin de mejorar las bases tributarias de los países en desarrollo, sostener sus finanzas públicas y evitar medidas de austeridad perjudiciales; reitera que el gasto en vacunación contra la COVID-19 no debe desplazar a otros gastos esenciales; solicita a la Comisión que defina una estrategia europea integral de alivio de la deuda para los países en desarrollo; pide apoyo para la creación de un mecanismo multilateral de renegociación de la deuda, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y el desarrollo de medidas para alcanzar un acuerdo relativo a normas vinculantes sobre concesión y contratación responsables de préstamos soberanos, a fin de apoyar una mejor prevención de las crisis de deuda; subraya, no obstante, que, junto con el alivio de la deuda, se necesita apoyo para que las reformas sistémicas puedan aplicarse también en los países en desarrollo;
3. Pide la creación de un Banco Europeo de Desarrollo Sostenible y Protección Internacional del Clima que agrupe recursos, busque la participación de todos los Estados miembros y a sus instituciones nacionales de financiación del desarrollo y movilice la inversión privada en los países en desarrollo;
4. Señala que urge ampliar la financiación de la asistencia sanitaria, la seguridad alimentaria y nutricional, la educación, el acceso a los servicios básicos de agua y saneamiento, la protección social y la igualdad de género, así como reforzar las líneas «Las personas» y «El planeta» del programa Desafíos Mundiales; subraya que se debe priorizar el desarrollo humano en las líneas geográficas; llama la atención sobre las catastróficas consecuencias que tendría no tomar a escala mundial medidas adecuadas contra la crisis climática y la pérdida de biodiversidad y sobre la necesidad de reforzar la línea «El Planeta - Desafíos mundiales»;
5. Pide a la Comisión que garantice que podrá demostrar convincentemente su adherencia a las disposiciones del Reglamento del IVCDCI - Europa Global y alcanzar los objetivos acordados sobre los gastos destinados a cumplir los objetivos en materia de

inclusión social y desarrollo humano, educación, género, clima, biodiversidad y migración y que el 93 % de los gastos del IVCDICI cumpla los criterios de la ayuda oficial al desarrollo (AOD); insiste en la necesidad de aumentar la AOD, en particular para los países menos adelantados, a fin de contribuir al cumplimiento de los compromisos colectivos de la Unión y sus Estados miembros;

6. Pide a la Comisión y a las instituciones financieras, incluido el BEI, que velen por que todas las operaciones realizadas a través del FEDS+ y la Garantía de Acción Exterior respeten el principio de adicionalidad en materia de desarrollo y cumplan los objetivos de acción exterior de la Unión definidos en el artículo 21 del TUE, incluidos el respeto y la promoción de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza y la gestión de los riesgos medioambientales; pide a la Comisión que evalúe el cumplimiento del principio de adicionalidad en materia de desarrollo en la canalización de fondos de la Unión a través del FEDS+ para reforzar el Mecanismo COVAX;
7. Recuerda que, de conformidad con el Reglamento del IVCDICI - Europa Global, los reflujos del FED se reservarán a los países de la OEACP y se canalizarán exclusivamente a través del BEI mediante garantías presupuestarias y operaciones de financiación mixta en el marco del FEDS+ y la Garantía de Acción Exterior; pide que se recurra a los reflujos del FED para ayudar a subsanar la actual falta de presencia del BEI sobre el terreno en los países de la OEACP, con el fin de analizar la realidad de la situación en torno a los proyectos que financia; subraya que, a tal fin, podría resultar asimismo beneficiosa una mayor participación de las delegaciones de la Unión;
8. Considera que es esencial crear un programa para la OEACP con su propia línea presupuestaria a fin de cubrir los objetivos comunes e intersectoriales y las prioridades estratégicas en el marco del nuevo Acuerdo UE-OEACP; estima que este programa complementaría la programación de la Unión a nivel regional y nacional en las zonas del mundo mencionadas y debería priorizar a las poblaciones vulnerables que se enfrentan al cambio climático y a la pérdida de biodiversidad, y apoyaría la financiación de la asistencia sanitaria relacionada con la COVID-19 para facilitar el acceso a una atención médica de calidad y a vacunas para todos;
9. Considera que se deben promover sistemas de protección social accesibles para todos y cobertura sanitaria universal mediante un programa panafricano con una línea presupuestaria propia; acoge con satisfacción la financiación destinada a seguir desarrollando las capacidades de la OEACP en el marco de la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE y el apoyo sostenido al desarrollo de capacidades de la Unión Africana y de la zona de libre comercio del continente africano;
10. Pide a la Comisión que aborde rápida y coherentemente la promoción específica de la expansión de las energías renovables y las asociaciones en este ámbito, así como que apoye la capacidad de los países en desarrollo de exportar energías renovables, en particular hidrógeno renovable;
11. Pide a la Comisión que nombre lo antes posible a un representante de alto nivel de la Unión para el clima a fin de promover la lucha contra el cambio climático a nivel internacional;
12. Insiste en que debe aprovecharse plenamente el margen para los gastos de acción

exterior que ofrecen el límite máximo del MFP para la rúbrica 6 «Vecindad y resto del mundo» y las normas para la movilización de la Reserva de Solidaridad y para Ayudas de Emergencia; reitera que debe preservarse el equilibrio entre los recursos asignados a los diferentes instrumentos de acción exterior mediante los respectivos reglamentos; hace hincapié en que no se tuvo en cuenta la futura financiación para las necesidades de los refugiados sirios en los debates sobre el MFP o el IVCDICI - Europa Global, por lo que no debería correr a cargo de los instrumentos programados; subraya, además, que, dado que el paquete sobre los refugiados sirios previsto no es en respuesta a una nueva crisis ni a necesidades imprevistas, debe limitarse toda financiación procedente de la reserva de emergencia del IVCDICI - Europa Global destinada a ello; pide a los Estados miembros que pongan en cambio a disposición nuevos fondos adicionales para este paquete;

13. Pide que el ejercicio presupuestario anual refleje adecuadamente las disposiciones del IVCDICI - Europa Global sobre la movilización de la reserva para nuevos retos y prioridades, en particular para garantizar la adición de 1 000 millones EUR en total a tres programas (200 millones EUR para el programa temático «Derechos humanos y democracia», 200 millones EUR para el programa temático «Organizaciones de la sociedad civil» y 600 millones EUR para el programa temático «Desafíos mundiales») durante el período de validez del MFP de 2021 a 2027;
14. Expresa su profunda preocupación por la situación en Afganistán; solicita a la Comisión que prepare ayuda humanitaria y, de acuerdo con las posibilidades evaluadas en consonancia con el principio de buena gestión financiera, aumente el presupuesto de ayuda humanitaria para Afganistán y los países vecinos a fin de abordar la grave inseguridad alimentaria, el apoyo a los refugiados en los países vecinos y a los desplazados internos y el apoyo a las mujeres, las jóvenes y los niños y los defensores de los derechos humanos en cooperación con las agencias de las Naciones Unidas (como ACNUR o Unicef), así como otras organizaciones internacionales y ONG internacionales; pide que se prepare la nueva programación financiera con su correspondiente estrategia para preservar los logros alcanzados con tanto esfuerzo en materia de desarrollo y seguir apoyando al pueblo afgano y a los países vecinos sin recurrir al Gobierno talibán como intermediario y con la condición de que se garantice la seguridad de los cooperantes de ayuda al desarrollo.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE
PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	27.9.2021
Resultado de la votación final	+: 19 -: 2 0: 5
Miembros presentes en la votación final	Anna-Michelle Asimakopoulou, Hildegard Bentele, Dominique Bilde, Catherine Chabaud, Antoni Comín i Oliveres, Ryszard Czarnecki, Gianna Gancia, Charles Goerens, Pierrette Herzberger-Fofana, György Hölvényi, Rasa Juknevičienė, Beata Kempa, Pierfrancesco Majorino, Erik Marquardt, Norbert Neuser, Janina Ochojska, Jan-Christoph Oetjen, Michèle Rivasi, Christian Sagartz, Tomas Tobé, Miguel Urbán Crespo, Chrysoula Zacharopoulou, Bernhard Zimniok
Suplentes presentes en la votación final	Evin Incir, Patrizia Toia
Suplentes (art. 209, apdo. 7) presentes en la votación final	Elisabetta Gualmini

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

19	+
ID	Gianna Gancia
NI	Antoni Comín i Oliveres
PPE	Anna-Michelle Asimakopoulou, Hildegard Bentele, György Hölvényi, Rasa Juknevičienė, Janina Ochojska, Christian Sagartz, Tomas Tobé
Renew	Catherine Chabaud, Charles Goerens, Jan-Christoph Oetjen, Chrysoula Zacharopoulou
S&D	Elisabetta Gualmini, Evin Incir, Pierfrancesco Majorino, Norbert Neuser, Patrizia Toia
The Left	Miguel Urbán Crespo

2	-
ID	Dominique Bilde, Bernhard Zimniok

5	0
ECR	Ryszard Czarnecki, Beata Kempa
Verts/ALE	Pierrette Herzberger-Fofana, Erik Marquardt, Michèle Rivasi

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones